

Acuerdo 3/CG 1-2-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se autoriza el gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación para el servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones institucionales con tecnología Django/Python

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno. En tal sentido, y dado que el contrato cuyos datos a continuación se relaciona revisten tal carácter, es por lo que SE SOLICITA autorización para realizar la tramitación precisa para la suscripción del contrato referido con carácter plurianual:

Denominación del contrato: "Servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones institucionales con tecnología Django/Python".

Importe total del contrato: Ochenta y seis mil con veintiocho euros (86.028,00€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

| Ejercicio | Importe | IGIC | Total |
|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2019 | 60.300,00€ | 4.221,00 € | 64.521,00€ |
| 2020 | 20.100,00€ | 1.407,00 € | 21.507,00€ |
| Totales | 80.400,00€ | 5.628,00 € | 86.028,00€ |

Plazo de ejecución: 12 meses. Prórroga 12 meses.

Motivos de la contratación: El presente contrato de servicios tiene como objeto el mantenimiento de las aplicaciones que dan soporte a los servicios de gestión de la ULL sobre tecnología Django/Python incluyendo el desarrollo de nuevas funcionalidades.

Este mantenimiento incluye el desarrollo correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación, así como la adaptación de las funcionalidades de los aplicativos objeto del contrato a los diferentes entornos TIC de la ULL.

Razones de carácter plurianual del contrato: Eficacia en la gestión.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

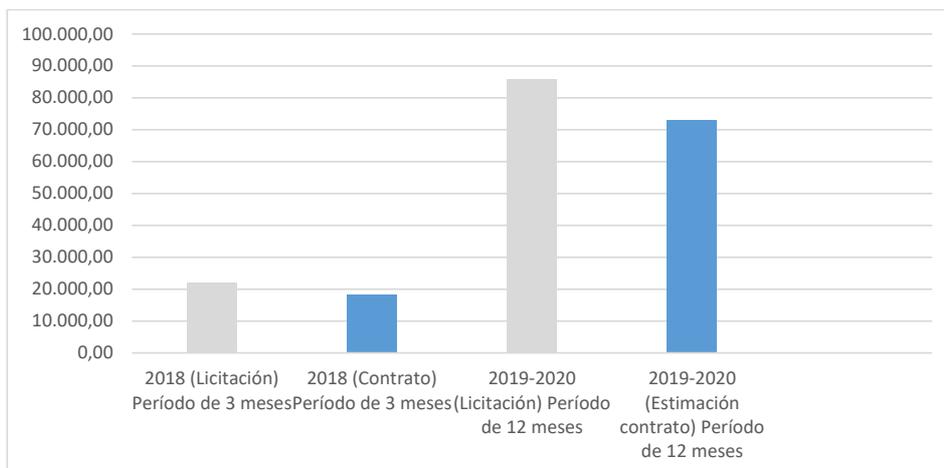
Identificador del documento: 1746832

Código de verificación: xxtOKDtE

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/02/2019 13:57:34

Evolución del gasto:



Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1746832

Código de verificación: xxtOKDtE

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/02/2019 13:57:34